

Programa de Apoyo a la Constitución del Espacio Musical Iberoamericano

Iberorquestas Juveniles

Título: Programa de Apoyo a la constitución del Espacio Musical Iberoamericano, Iberorquestas Juveniles.

Proponente: República Bolivariana de Venezuela y Secretaría General Iberoamericana, SEGIB.

Países participantes: Colombia, Ecuador, España y México.
Pendientes de recibir carta de confirmación a 20/10/2008: Argentina.

Área Temática: Cultura.

Año de presentación: 2008.

Fecha de inicio y de duración: 2009. Revisión anual y renovación trienal.

Costo del programa: Se creará el Fondo Iberorquestas Juveniles con una contribución anual mínima de 100.000 dólares por cada país que se adhiera.

1. JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTO DEL PROGRAMA

El Programa de Apoyo para la constitución del Espacio Musical Iberoamericano, IBERORQUESTAS JUVENILES, es un proyecto multilateral de cooperación técnica y financiera para fomentar el desarrollo musical, especialmente entre la niñez y la juventud de medianos y pequeños recursos y en situaciones de riesgo social.

El programa IBERORQUESTAS JUVENILES valora y toma como referente las experiencias que, en este campo, han sido desarrolladas exitosamente en diversos Países Iberoamericanos, en especial, el Sistema de Orquestas Infantiles y Juveniles de Venezuela.

El programa IBERORQUESTAS JUVENILES surge conforme con los objetivos fijados en la Declaración de la XVII Cumbre Iberoamericana celebrada en Chile bajo el tema "Cohesión social y políticas sociales para alcanzar sociedades más inclusivas en Iberoamérica"; de manera específica conforme con el objetivo número 25, que insta a elaborar "en consulta con los Ministerios de Cultura u órganos competentes, un programa iberoamericano conducente a la creación de la Orquesta Iberoamericana!".

2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

Países Iberoamericanos que se adhieran al Programa.

3. DESTINATARIAS/OS DEL PROGRAMA:

I - Niños, niñas, adolescentes y jóvenes de medianos y escasos recursos de los países participantes, privilegiando la inclusión de los grupos en situación de riesgo social.

II - Públicos iberoamericanos.

III - Maestros, solistas e instrumentistas relacionados con las orquestas infantiles y juveniles iberoamericanas.

4. OBJETIVOS

GENERALES:

- Difundir entre los niños, niñas, adolescentes y jóvenes la práctica orquestal como una valiosa herramienta para el desarrollo artístico y humano, así como para la integración social de los sectores más desfavorecidos de la población.
- Fomentar la presencia y el conocimiento de la diversidad cultural iberoamericana en el ámbito de la música, estimulando la formación de nuevos públicos en la región y ampliando las perspectivas de trabajo de los futuros profesionales de la música.

ESPECÍFICOS

- 1) Fomentar en los países iberoamericanos la creación de Sistemas Orquestales y Corales que promuevan la participación inclusiva y protagónica de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de medianos y bajos recursos.
- 2) Ampliar el mercado laboral abierto a los jóvenes Profesionales de la Música.
- 3) Fortalecer, a través de la integración Orquestal y coral, la rehabilitación y el rescate de jóvenes y niños de medianos y bajos recursos, con la práctica orquestal como instrumento de prevención y lucha contra la droga, la violencia y la delincuencia.
- 4) Propiciar la movilidad de instrumentistas, profesiones, solistas y directores iberoamericanos.
- 5) Contribuir a difundir el repertorio musical iberoamericano histórico y actual, a través de su interpretación en conciertos, publicaciones, grabaciones, etc..

5. ACTIVIDADES Y RESULTADOS:

5.1. Actividades:

- 1) Creación en los diferentes países de una red de orquestas y coros infantiles y juveniles, especialmente en aquellas zonas cuya población esté integrada mayoritariamente por grupos sociales de medianos y bajos recursos, o en situación de riesgo social.
- 2) Fomento de la distribución, circulación y promoción de espectáculos musicales iberoamericanos protagonizados por niños y jóvenes en los Estados Parte del Programa.
- 3) Creación de un programa de Capacitación Instrumental y Entrenamiento Orquestal Juvenil e Infantil, abierto a los docentes de todos los países miembros.

- 4) Encargo de obras a compositores iberoamericanos, para ser programada de forma conjunta por las diferentes orquestas y coros infantiles y juveniles de los países participantes, favoreciendo de ese modo el intercambio de instrumentistas y la movilidad de solistas, directores y profesiones.
- 5) Apoyo a los auditorios y salas de conciertos, así como a los festivales nacionales e internacionales de Iberoamérica, para que den frecuente cabida en sus programas a las orquestas y coros infantiles y juveniles.

5.2. Resultados:

- Inclusión social y desarrollo artístico y humano de los participantes.
- Mayor presencia de orquestas y coros infantiles y juveniles en las programaciones habituales de auditorios y salas de conciertos.
- Aumento de los públicos, especialmente populares y jóvenes, para los conciertos y espectáculos musicales iberoamericanos.
- Procesos asociativos de organizaciones e instituciones dedicadas a la gestión de las orquestas y coros infantiles y juveniles de los diferentes países iberoamericanos, para facilitar el intercambio de información sobre los resultados obtenidos, evaluar las actividades realizadas y proponer y estudiar nuevas vías de actuación.
- Aumento de la movilidad de instrumentistas, profesores, solistas y directores iberoamericanos por los diferentes países.
- Mayor difusión del repertorio iberoamericano, tanto histórico como actual.

6. INTEGRACIÓN DE GÉNERO Y ETNIA (PUEBLOS ORIGINARIOS Y AFRODESCENDIENTES)

- Difundir entre niñas, niños, adolescentes y jóvenes –como lo expresa la convención por la diversidad cultural de la UNESCO- las creaciones de los pueblos indígenas y afrodescendientes, con el propósito de impulsar el conocimiento y la valoración de la diversidad y riqueza culturales presentes en la Música de todos los pueblos de la región.
- Procurar la presencia de jóvenes indígenas y afrodescendientes en las Orquestas y Coros Juveniles.
- Apuntar a la paridad de género en las Orquestas y Coros Juveniles así como en el grupo de solistas con el que se promueva la movilidad.
- Incorporar creaciones de los pueblos indígenas y afrodescendientes en el repertorio de las Orquestas y Coros Juveniles.

7. INDICADORES DE SEGUIMIENTO:

7.1. Indicadores de seguimiento:

- Estudios anuales de participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las orquestas y coros infantiles y juveniles, con referencias estadísticas a las áreas y grupos sociales de procedencia.

- Estudios anuales de asistencia de público en los países participantes del Programa a los conciertos y espectáculos musicales celebrados.
- Estudio anual del repertorio interpretado por las diferentes orquestas y coros infantiles y juveniles, y valoración estadística de las obras de compositores iberoamericanos programados.
- Estudio anual de la presencia de solistas y directores iberoamericanos en los conciertos y espectáculos musicales ofrecidos por las orquestas y coros infantiles y juveniles.
- Indicadores que permitan medir la integración de género recogida en el punto 6.

7.2. Revisiones y seguimiento del programa:

- Informe anual de las actividades desarrolladas por el Programa y los resultados obtenidos, teniendo en cuenta los indicadores planteados y en el formato proporcionado por la SEGIB.
- Al tercer año se efectuará una evaluación del cumplimiento e impacto del Programa.

8. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

Durante el primer semestre de 2009 se constituirá el Fondo Iberorquestas Juveniles y la Unidad Técnica y se diseñarán y publicarán las bases de la Convocatoria Pública del Programa con sus distintas modalidades, y se ejecutarán durante el segundo semestre. En este mismo período, se diseñará el cronograma a tres años, incorporando las actividades definidas en este documento de proyecto.

9. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA PARA SU EJECUCIÓN. ORGANISMOS PARTICIPANTES DE LOS PAÍSES.

ORGANOS DE IBERORQUESTAS JUVENILES:

- Consejo Intergubernamental

El Consejo Intergubernamental está integrado por las autoridades nacionales designadas por los Estados Parte y la Secretaría General Iberoamericana, SEGIB, como miembro con derecho a voz y no a voto.

- Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo está integrado por tres miembros del Consejo Intergubernamental elegidos por el pleno del mismo entre los países parte del Programa.

- Unidad Técnica

La Unidad Técnica actúa como secretaria técnica del Consejo Intergubernamental y está integrada por profesionales designados por el mismo.

MIEMBROS DEL PROGRAMA:

- Los Estados Iberoamericanos que participan del Programa y contribuyen con aportes económicos al Fondo IBERORQUESTAS JUVENILES.
- Existe también la categoría de miembros asociados para todas aquellas entidades públicas y privadas y personas naturales de los Estados Iberoamericanos que contribuyen económicamente al Programa.

10. PRESUPUESTO.

Se establece un Fondo Financiero multilateral –denominado Fondo Iberorquestas Juveniles– que inicialmente contará con: La contribución anual mínima será de U\$100.000 por país. Asimismo, los Estados Parte se comprometen a poner a disposición de IBERORQUESTAS JUVENILES sus estructuras y plataformas informáticas, técnicas y logísticas con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los objetivos del Programa.

Por otra parte, podrán contribuir al Fondo entidades públicas y privadas o personas naturales que decidan colaborar con los fines del Programa.

El presupuesto de la Unidad Técnica del Programa no excederá el 5 % del total de las aportaciones al Fondo Iberorquestas Juveniles que se dedicará a las actividades del Programa recogidas en la convocatoria del mismo.

11. SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA.

Los dos elementos que apuntalan la sostenibilidad de este Programa son:

- La existencia de sistemas de orquestas juveniles en varios países de la región, con gran experiencia y prestigio en algunos de ellos como es el caso de Venezuela.
- La experiencia de otros programas culturales como Ibermedia o Iberescena en cuanto a la constitución de Fondos que se utilizan, a través de convocatorias, para apoyar las actividades del sector cultural del que se trate. Estos fondos se sostienen en el tiempo y las aportaciones de los países mantienen una regularidad notable.

12. ARTICULACIÓN CON LA CONFERENCIA IBEROAMERICANA. PARTICIPACIÓN DE OTROS ACTORES.

El Programa establece una participación de la SEGIB en su órgano máximo que es el Consejo Intergubernamental de IBERORQUESTAS JUVENILES. Se realizará un proceso de seguimiento y evaluación de acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo, aprobado en la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (Montevideo, 2007).

Se informará de la evolución del Programa a la Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura y se promoverá la articulación del mismo con otros Programas e Iniciativas Iberoamericanas, tanto para su difusión a través de TEIB y de su canal cultural, como de colaboraciones con otros programas culturales como Ibermedia o Iberescena.

13. VISIBILIDAD DEL PROGRAMA.

Por sus propias características, este Programa es de una gran visibilidad a través de las actuaciones de las propias Orquestas Juveniles. Además una vez se desarrolle el Programa se construirá una página Internet del mismo y se promocionará a través de medios de comunicación de la región.